

CONVOCATORIA CERRADA

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial que figuran en las relaciones anexas a la presente, a participar en la **DIPLOMATURA ESPECIALIZADA EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL**, a realizarse en mérito al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Academia de la Magistratura y el Poder Judicial (Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal), de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA DIPLOMATURA:

| Línea de formación | Área temática | Denominación específica | Tipo | Horas lectivas | Créditos | Docentes | Modalidad educativa | Sede de ejecución de la sesión presencial | Fecha de ejecución |
|--------------------|------------------------|--|-------------|--|----------|---------------------------------|---------------------|---|--|
| Especializada | Derecho Procesal Penal | Curso 01: Fundamentos del nuevo proceso penal. | Diplomatura | 74 horas lectivas [24 horas presenciales y 50 horas de estudio a distancia] | 3 | Dr.MARCO ANTONIO ANGULO MORALES | Semipresencial | Lima | Del 27 de octubre al 30 de noviembre de 2017 <u>Sesiones presenciales:</u> Domingo 12 de noviembre 2017 Domingo 19 de noviembre 2017 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| | | Curso 02: Sujetos procesales en el nuevo proceso penal. | | 74 horas lectivas [24 horas presenciales y 50 horas de estudio a distancia] | 3 | Por definir | | | Del 01 de diciembre de 2017 al 04 de enero de 2018 <u>Sesiones presenciales:</u> Domingo 10 de diciembre 2017 Domingo 17 de diciembre 2017 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| | | Curso 03: Tipos de procesos y medios impugnatorios en el nuevo proceso penal. | | 74 horas lectivas [24 horas presenciales y 50 horas de estudio a distancia] | 3 | Por definir | | | Del 05 de enero al 08 de febrero de 2018 <u>Sesiones presenciales:</u> Domingo 14 de enero 2018 Domingo 28 de enero 2018 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El nuevo código procesal penal no sólo representa un mero cambio legislativo para la justicia penal de nuestro país, sino que ha significado un cambio de modelo procesal, abandonando las vetustas estructuras inquisitivas del Código de Procedimientos penales, agravadas por la inclusión del denominado proceso penal sumario, que permitió, bajo la supuesta bandera de la celeridad procesal, la posibilidad de condenar sin juicio previo, condena a cargo del mismo órgano Jurisdiccional, que llevó adelante la investigación, y que posiblemente dictó las respectivas medidas coercitivas. Lo que configuró un proceso penal que, estructuralmente, afectaba la imparcialidad judicial y la presunción de inocencia.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

La presente actividad académica denominada como Diplomatura Especializada en el Nuevo Código Procesal Penal, tiene por finalidad que los participantes conozcan en detalle el nuevo sistema procesal penal, que comprende su estructura, etapa, actores y funcionamiento, a través del conocimiento de las bases teóricas fundamentales del proceso penal moderno.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse considera los enfoques de la educación de adultos, mediante los procesos constructivos de elaboración de saberes y el reconocimiento de las características de los discentes, respondiendo a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad.

Cada curso demanda la dedicación del discente de 74 horas lectivas, alternando sesiones presenciales con autoestudio mediante el aula virtual, según el cronograma establecido. Asimismo contempla cinco componentes evaluativos por cada curso.

5. VACANTES

(100 participantes) Jueces Especializados en lo Penal

- (30 participantes) CSJ de Lima
- (10 participantes) CSJ de Lima Este
- (20 participantes) CSJ de Lima Norte
- (10 participantes) CSJ de Ventanilla
- (30 participantes) CSJ del Callao

6. PERFIL DEL POSTULANTE

- ✓ Magistrado y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial.
- ✓ Especialidad: Penal

7. REQUISITOS DEL POSTULANTE

| Sede de ejecución de la sesión presencial | Distritos Judiciales Participantes |
|---|--|
| Lima | Corte Superior de Justicia de Lima Corte Superior de Justicia de Lima Este Corte Superior de Justicia de Lima Norte Corte Superior de Justicia de Ventanilla Corte Superior de Justicia del Callao |

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas. (Art. 39° del Reglamento del Régimen de Estudios)
- ✓ Señalar un correo electrónico personal y válido para ser notificado de cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (Art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444)
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a la(s) sesión(es) referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que acompaña esta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

| Inscripción | Publicación de admitidos | Pago de derechos académicos y remisión del comprobante escaneado |
|--------------------------------|--------------------------|--|
| Hasta el 24 de octubre de 2017 | 25 de octubre de 2017 | 25 al 26 de octubre de 2017 |

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El admitido tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica. Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su desistimiento o retiro (Artículo 36° y 37° del Reglamento del Régimen de Estudios); caso contrario, de conformidad con la normativa de la materia habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción de acuerdo al Artículo 39°, literal c) del Reglamento del Régimen de Estudios.

Los admitidos abonarán pago por concepto de derechos educativos, según el cronograma establecido en el numeral 8 con el siguiente procedimiento: vía la página web: www.amag.edu.pe Ingresando al link "generación de código de pagos en el Banco de la Nación" para obtener su "CÓDIGO DE PAGO", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad.

Se efectuará un pago único por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 004-2017-AMAG-CD/P de S/. 55.10 (Cincuenta y cinco con 10/100 nuevos soles).

| | | | |
|--|----------|----------------------------------|-----------|
| PAP- Actividades de Formación Especializada o Complementaria | 20173124 | Actividad académica co-ejecutada | S/. 55.10 |
|--|----------|----------------------------------|-----------|

* Monto no reembolsable

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el aula virtual)
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los tres requisitos concurrentes** para aprobar la actividad académica.
 - Asistencia según lo indicado en el artículo 58° inciso c del Reglamento del Régimen de Estudios (como mínimo al 75% de las sesiones presenciales programadas para cada curso que compone la Diplomatura).
 - Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece) en cada unidad temática
 - Haber cumplido con el pago de derechos educativos, realizado en las fechas respectivas según indica el numeral 8.

El comprobante deberá ser escaneado consignando en el mismo el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (en caso de que el sistema bancario no lo registre), a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado y enviarlo escaneado al correo electrónico tutoretipenal@amag.edu.pe, según cronograma, caso contrario se dará la opción de vacante al discente que se encuentre en lista de espera.

Asimismo, deberán entregar el voucher original o copia fedateada en la primera sesión de la clase presencial.

11. COORDINADORA Y TUTOR DE LA ACTIVIDAD:

Abg. Karen Salas Aguilar - AMAG
Correo electrónico: ksalas@amag.edu.pe
Teléfono 4280300 anexo 276

ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Sayuri Yakariny Benites Mayanga
Teléf. 4280300 Anexo 184
E-mail: sbenites@amag.edu.pe

Erick Sucapuca - Tutor

Correo electrónico: tutoretipenal@amag.edu.pe

12. CAUSAL DE EXCLUSIÓN:

- Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado. La Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- La Academia de la Magistratura asumirá que el admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, no pagó; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido.

13. PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones emitidas se encuentren a su disposición.
- La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica será registrada por la Dirección Académica para efectos de la acumulación del creditaje que se requiere para su convalidación y registro del récord académico correspondiente, de acuerdo a su especialidad.
- El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
 1. Asistencia según lo indicado en el artículo 58° inciso c del Reglamento del Régimen de Estudios, lo que se verificará con el registro de asistencia.
La asistencia se registra en cuatro oportunidades: 1) Primera Entrada, 2) Primera Salida, 3) Segunda Entrada y 4) Segunda Salida). El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades los días de duración del evento, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
 2. Obtener nota aprobatoria no menor de: 13.00 (trece) **en cada uno de los cursos que componen la Diplomatura**. (no hay lugar a redondeo de Nota).
 3. Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (Monto no reembolsable).

14.- SANCIONES

Los postulantes admitidos que no asistan y/o no paguen los derechos educacionales en el plazo establecido serán sancionados conforme a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 01-2016-AMAG-CD:

- **El Artículo 39°** las modalidades de sanción son las siguientes:
 - a) Amonestación Escrita.
 - b) Separación de la actividad académica.
 - c) Impedimento de inscripción a las actividades académicas.

Lima, octubre de 2017

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

“DIPLOMATURA ESPECIALIZADA EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL”

EJECUCIÓN: DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017 AL 08 DE FEBRERO DE 2018
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: 222 HORAS – 09 CRÉDITOS

| DISTRIBUCION DE SEMANAS | |
|--|--|
| PRIMER CURSO: FUNDAMENTOS DEL NUEVO PROCESO PENAL | |
| Primera Semana | 27 de octubre al 02 de noviembre de 2017 |
| Segunda Semana | 03 al 09 de noviembre de 2017 |
| Tercera Semana | 10 al 16 de noviembre de 2017 |
| Cuarta Semana | 17 al 23 de noviembre de 2017 |
| Quinta Semana | 24 al 30 de noviembre de 2017 |
| SEGUNDO CURSO: SUJETOS PROCESALES EN EL NUEVO PROCESO PENAL | |
| Sexta Semana | 01 al 07 de diciembre de 2017 |
| Séptima Semana | 08 al 14 de diciembre de 2017 |
| Octava Semana | 15 al 21 de diciembre de 2017 |
| Novena Semana | 22 al 28 de diciembre de 2017 |
| Décima Semana | 29 de diciembre de 2017 al 04 de enero de 2018 |
| TERCER CURSO: TIPOS DE PROCESO Y MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL | |
| Décima primera Semana | 05 al 11 de enero de 2018 |
| Décima segunda Semana | 12 al 18 de enero de 2018 |
| Décima tercera Semana | 19 al 25 de enero de 2018 |
| Décima cuarta Semana | 26 de enero al 01 de febrero de 2018 |
| Décima quinta Semana | 02 al 08 de febrero de 2018 |

| SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN | |
|---|---|
| CURSO 01: FUNDAMENTOS DEL NUEVO PROCESO PENAL. | |
| <u>Foro Virtual – Primer Curso</u> | 30 de octubre al 02 de noviembre de 2017 Desde las 00:00 horas del lunes 30 de octubre hasta las 23:55 horas del Jueves 02 de noviembre de 2017 |
| Primer Control de Lectura – Virtual – Primer Curso | 09 al 11 de noviembre de 2017 Desde las 00:00 horas del jueves 09 hasta las 23:55 horas del sábado 11 de noviembre de 2017 |
| Primera Sesión Presencial – Primer Curso | Domingo 12 de noviembre 2017 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| Práctica Calificada – Virtual – Primer Curso | 16 al 18 de noviembre de 2017 Desde las 00:00 horas del jueves 16 hasta las 23:55 horas del sábado 18 de noviembre de 2017 |
| Segunda Sesión Presencial – Primer Curso | Domingo 19 de noviembre 2017 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| Segundo Control de Lectura – Virtual – Primer Curso | 23 al 25 de noviembre de 2017 Desde las 00:00 horas del jueves 23 hasta las 23:55 horas del sábado 25 de noviembre de 2017 |
| Examen Final – Virtual – Primer Curso | 27 y 28 de noviembre de 2017 Desde las 00:00 horas del lunes 27 hasta las 23:55 horas del Martes 28 de noviembre de 2017 |

CURSO 02: SUJETOS PROCESALES EN EL NUEVO PROCESO PENAL.

| | |
|---|--|
| <u>Foro Virtual – Primer Curso</u> | 04 al 07 de diciembre de 2017 Desde las 00:00 horas del lunes 04 hasta las 23:55 horas del 07 de noviembre de 2017 |
| Primera Sesión Presencial – Primer Curso | Domingo 10 de diciembre 2017 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| Primer Control de Lectura – Virtual – Primer Curso | 14 al 16 de diciembre de 2017 Desde las 00:00 horas del jueves 14 hasta las 23:55 horas del sábado 16 de diciembre de 2017 |
| Segunda Sesión Presencial – Primer Curso | Domingo 17 de diciembre 2017 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| Práctica Calificada – Virtual – Primer Curso | 21 al 23 de diciembre de 2017 Desde las 00:00 horas del jueves 21 hasta las 23:55 horas del sábado 23 de diciembre de 2017 |
| Segundo Control de Lectura – Virtual – Primer Curso | 28 al 30 de diciembre de 2017 Desde las 00:00 horas del jueves 28 hasta las 23:55 horas del sábado 30 de diciembre de 2017 |
| Examen Final – Virtual – Primer Curso | 02 y 03 de enero de 2018 Desde las 00:00 horas del martes 02 hasta las 23:55 horas del Miércoles 03 de enero de 2018 |

CURSO 03: TIPOS DE PROCESOS Y MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL.

| | |
|---|--|
| <u>Foro Virtual – Primer Curso</u> | 08 al 11 de enero de 2018 Desde las 00:00 horas del lunes 08 hasta las 23:55 horas del Jueves 11 de enero de 2018 |
| Primera Sesión Presencial – Primer Curso | Domingo 14 de enero de 2018 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| Primer Control de Lectura – Virtual – Primer Curso | 18 al 20 de enero de 2018 Desde las 00:00 horas del jueves 18 hasta las 23:55 horas del sábado 20 de enero de 2018 |
| Práctica Calificada – Virtual – Primer Curso | 25 al 27 de enero de 2018 Desde las 00:00 horas del jueves 25 hasta las 23:55 horas del sábado 27 de enero de 2018 |
| Segunda Sesión Presencial – Primer Curso | Domingo 28 de enero 2018 De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas |
| Segundo Control de Lectura – Virtual – Primer Curso | 01 al 03 de febrero de 2018 Desde las 00:00 horas del jueves 01 hasta las 23:55 horas del sábado 03 de febrero |
| Examen Final – Virtual – Primer Curso | 05 y 06 de febrero de 2018 Desde las 00:00 horas del lunes 05 hasta las 23:55 horas del Martes 06 de febrero |

COMPONENTES DE EVALUACION POR CURSO – Pesos

- Foro : 15%
- Práctica calificativa : 25%
- Controles de Lectura : 20%
- Examen Final : 40%

(*) El **Examen Final Reprogramado** únicamente se aplicará a aquellos discentes que previamente lo hayan solicitado mediante Fusa, adjuntando su pago respectivo conforme al TUPA y esté debidamente autorizado por la Subdirección del Programa responsable, de acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura.